



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 70/2026

EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PUBLICA EL ARCHIVO DE SU PRIMER PRESIDENTE MANUEL GARCÍA-PELAYO

El Tribunal Constitucional ha publicado en su página web una herramienta de acceso al archivo documental de Manuel García-Pelayo y Alonso, quien fuera el primer presidente de la institución (1980-1986).

Este archivo, donado por sus herederos, reintegra diversas partes hasta ahora divididas, alguna de las cuales ha sido incluso objeto de repatriación a España desde Venezuela. Se compone de 31 cajas con centenares de documentos de su actividad personal, intelectual y jurídica. En él pueden consultarse textos manuscritos de sus trabajos e intervenciones en actos académicos y oficiales, fichas bibliográficas, fotografías, correspondencia con personalidades e instituciones, documentación relacionada con su actividad universitaria y otras tipologías y materias. Ha sido tratado técnicamente, descrito y digitalizado por el Archivo General del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.es/es/archivo/Paginas/default.aspx>) para su puesta a disposición de la sociedad en la dirección web <https://www.tribunalconstitucional.es/es/archivo/garcia-pelayo/Paginas/default.aspx>, en la que, además del acceso al archivo, se puede encontrar una semblanza sobre Manuel García-Pelayo y reseñas bibliográficas sobre su obra y su legado.

Manuel García-Pelayo y Alonso (Corrales del Vino, Zamora, 23 de mayo de 1909- Caracas, 25 de febrero de 1991) estudió Derecho en la Universidad Central de Madrid y amplió estudios en Viena. El estallido de la Guerra Civil interrumpió una prometedora carrera académica y le movió a unirse al bando republicano, en donde alcanzaría el grado de capitán de Estado Mayor. Terminada la guerra, tras pasar por varios campos de internamiento, García-Pelayo logra ingresar en el Instituto de Estudios Políticos, «una de esas células de libertad tolerada que el régimen franquista permitía y financiaba», así como publicar algunas obras. Sin embargo, en 1951 se exilia finalmente a Argentina, iniciando un periplo que, además de actividades académicas en Puerto Rico, le llevará a desarrollar buena parte de su actividad académica y personal en Venezuela.

Se interesó fundamentalmente por la Teoría del Derecho Constitucional y del Estado, así como por los aspectos sociológicos e históricos del pensamiento político, con la aspiración de ligar el Derecho, y en especial el Derecho constitucional, con valores, con fuerzas sociales, con ideas políticas, con algo más que la mera técnica formal o el positivismo. De ahí sus trabajos sobre los mundos ideológicos y las estructuras políticas fundamentadas en representaciones mítico-simbólicas; el desarrollo de la racionalidad en nuestra civilización, caracterizada por su tecnificación, así como la progresiva difuminación de los límites entre el Estado y la Sociedad, resultado de la interacción entre los órganos estatales, los partidos políticos y las organizaciones de intereses.

Madrid, 30 de junio de 2026